

**ÁREA DE CIUDADANÍA****Núm. 5.132**

*EXTRACTO del decreto de la Presidencia núm. 1.090, de fecha 31 de mayo de 2017, por el que se aprueban las bases por las que se regirá la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a ayuntamientos, excluida Zaragoza capital, para el sostenimiento y viabilidad de los centros residenciales de mayores, de titularidad municipal y de gestión pública directa, de la provincia de Zaragoza, año 2017.*

BDNS (identif.): 350051.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. — *Beneficiarios.*

Podrán acogerse a esta convocatoria los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza, excluida la capital, que sean titulares de residencias que sean objeto de gestión pública directa; por tanto únicamente pueden acogerse a la convocatoria las residencias de titularidad municipal que sean gestionadas de forma pública y directa por los precitados ayuntamientos.

Segundo. — *Objetivo y finalidad.*

Las presentes cláusulas tienen como objeto regir la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a ayuntamientos para el sostenimiento y viabilidad de los centros residenciales de mayores, de titularidad municipal y gestión pública directa de la provincia de Zaragoza, año 2017, excluida Zaragoza capital.

La finalidad de esta convocatoria es la financiación del déficit estructural ocasionado por las plazas vacantes de las residencias de titularidad municipal y gestión directa de la provincia, excluida Zaragoza capital, en el año 2017.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Ordenanza General de Subvenciones de Diputación Provincial de Zaragoza (BOPZ núm. 99, de fecha 4 de mayo de 2016).

Cuarto. — *Importe.*

El crédito para esta convocatoria asciende a la cantidad 600.000 euros, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 31300/23100/4620200 del presupuesto provincial de 2017.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles y se iniciará el día siguiente a la publicación en el BOPZ, editado informáticamente en la página web [www.dpz.es](http://www.dpz.es).

Zaragoza, 5 de junio de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

**ÁREA DE CIUDADANÍA****Núm. 5.154**

Esta Presidencia, por decreto núm. 1.101, de fecha 31 de mayo de 2017, ha resuelto autorizar la adjudicación y exclusión de plazas del Programa de Terma-lismo Social, año 2017.

Los anexos I, en el que figuran los beneficiarios; II, en el que figuran las solicitudes excluidas por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en las normas de la convocatoria, y III, en el que figura la lista de espera, se encuentran expuestos en la página web de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 7 de junio de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

**SECCIÓN SEXTA****CORPORACIONES LOCALES****ALDEHUELA DE LIESTOS****Núm. 5.109**

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2016, ha aprobado inicialmente el presupuesto y la plantilla de personal para el ejercicio 2017, cuyo estado equilibrado de gastos e ingresos asciende a la cantidad de 162.550 euros.

En cumplimiento de la normativa vigente, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará dichos presupuesto y plantilla aprobados definitivamente.

Aldehuela de Liestos, a 5 de junio de 2017. — El alcalde, Arcadio Muñoz Muñoz.

**ALMONACID DE LA SIERRA****Núm. 5.155**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 24 de mayo de 2017, se expone al

público la cuenta general del ejercicio 2016 por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más quienes se consideren interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. Si estas se presentan, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Almonacid de la Sierra, a 31 de mayo de 2017. — El alcalde, Francisco Compés Martínez.

**BAGÜÉS****Núm. 5.136**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2016 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Bagüés, a 2 de junio de 2017. — El alcalde-presidente, José Alberto Pérez Petroch.

**COMARCA CAMPO DE CARIÑENA****Núm. 4.890**

De conformidad con el acuerdo adoptado por resolución de la Presidencia de fecha 31 de mayo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de servicios denominado "Servicio de actividades deportivas de la Comarca del Campo de Cariñena", conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Comarca del Campo de Cariñena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

— Dependencia: Secretaría.

— Domicilio: Avenida de Goya, 23.

— Localidad y código postal: Cariñena (Zaragoza), 50400.

— Teléfono: 976 620 817.

— Fax: 976 620 226.

— Correo electrónico:

[secretaria@campodecarinena.org](mailto:secretaria@campodecarinena.org).[iseal@campodecarinena.org](mailto:iseal@campodecarinena.org).— Dirección perfil del contratante: <https://contratacionpublica.aragon.es>.

— Fecha límite de obtención de documentación e información: El mismo día que finalice el plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 52/2017 SEC.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Servicio de monitores deportivos para el desarrollo del programa de actividades físico-deportivas que organiza el Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca del Campo de Cariñena.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Municipios de la Comarca del Campo de Cariñena (ver pliego).

e) Plazo de ejecución: Dos años.

f) Admisión de prórrogas: Sí.

g) CPV: 92600000-7.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios.

c) Criterios de adjudicación: Ver pliego.

4. *Valor estimado del contrato:* 381.600 euros (IVA no incluido).5. *Presupuesto base de licitación:* 190.800 euros (IVA no incluido).

Precios unitarios:

— Paquete de actividades: 23 euros hora (IVA no incluido), 2.124 horas.

— Paquete de actividades: 36 euros hora (IVA no incluido), 1.293 horas.

6. *Garantías exigidas:*

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% precio de adjudicación.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOPZ y en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Ver pliego.

c) Lugar de presentación:

— Dependencia: Comarca del Campo de Cariñena.

— Domicilio: Avenida de Goya, núm. 23.

— Localidad y código postal: Cariñena (Zaragoza), 50400.